

CANAL DE DENUNCIAS

PRISMA GLOBAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

El canal de denuncias de Prisma Global Asset Management, S.G.I.I.C. permite informar de cualquier actuación contraria a la Ley, a los principios recogidos en su Código de Conducta y a su normativa interna.

El canal está a disposición de todos los empleados, altos directivos y miembros del consejo de administración y proveedores de Prisma, en adelante “personas sujetas”. Asimismo, podrán utilizar el canal de denuncias todas aquellas personas que mantuvieron con Prisma una relación laboral o estatutaria ya finalizada, voluntarios, becarios, trabajadores en periodos de formación con independencia, así como aquellas cuya relación laboral todavía no haya comenzado, en los casos en que la información sobre infracciones haya sido obtenida durante el proceso de selección o de negociación precontractual.

Se pueden realizar las denuncias por las siguientes vías:

- Por correo electrónico a canal.denuncias@prismaam.com
- Por correo postal a “Canal de Denuncias. Calle Téllez, 30 oficinas 2-2 28007 Madrid”
- Solicitando una reunión presencial, a través de cualquiera de las dos vías indicadas.

La denuncia puede ser:

- **Anónima:** el correo postal permite realizar denuncias anónimas
- **Nominativa:** Si se decide presentar una denuncia nominativa, Prisma asegura que la identidad del denunciante no será revelada al denunciado ni a terceros. Asimismo, Prisma rechaza cualquier tipo de represalia contra los denunciantes y contra cualquier persona que participe en la investigación de los hechos denunciados, adoptándose, en su caso, las medidas necesarias para garantizar la protección del denunciante. Una vez recibida la denuncia, Prisma remitirá un acuse de recibo, con una referencia en un plazo no superior a siete días, a contar desde la recepción de la misma e informará del resultado de las actuaciones en un plazo no superior a tres meses, salvo que exista una especial complejidad que requiera ampliar el plazo, pudiéndose extender ésta a un máximo de tres meses adicionales.

El canal está disponible 24 horas al día, los 365 días del año, garantizando la confidencialidad de todas las denuncias, con independencia de la forma elegida para realizarla.

Al margen de lo indicado anteriormente, también pueden presentarse denuncias ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Este canal de denuncias no es el medio para enviar quejas y/o reclamaciones de clientes que deban ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, ni tampoco para contactar con el Delegado de Protección de Datos, ya que para estos casos disponemos de las vías habilitadas al efecto, indicadas en la página web.